

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2002-2016**

**SESION ORDINARIA
N° 05**

**COLINA, 31 DE ENERO DE 2013
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 05

SESION : **ORDINARIA**

FECHA : **31 de enero de 2013**

HORA : **8:30 horas**

LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES ASISTENTES : **GONZALO TORRES FERRARI
ANDRES VASQUEZ MEDINA
JORGE BOHER FERRADA
NICOLAS PAVEZ CUEVAS**

FUNCIONARIOS PRESENTES : **DEBORA SEPULVEDA ADMINISTRADORA
MANUEL NUÑEZ DIRECTOR FINANZ
JESSICA SEVERINO SECPLAN
ALVARO QUILODRAN DOM (S)
DAVID VEGA BECERRA ASESORIA JURIDIC**

OTROS :

PRESIDE : **GONZALO TORRES FERRARI
CONCEJAL**

SECRETARIO : **CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Concejala Alejandra Bravo Hidalgo, en Comisión de Servicio.

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 05 DEL 31.01.2013

1.- Lectura Acta Anterior

Se aprueba Acta N° 03
Pendiente Acta N° 4

2.- Cuentas

Administradora Municipal: Informa que algunos concejales pudieron estar presente, en el evento denominado "La Trilla a Yegua Suelta", el que tuvo un muy buen resultado. Los vecinos quedaron contentos. Para todos los agricultores que se encontraban presentes en la inauguración del evento, creo que fue un momento muy especial y se emocionaron mucho. Estimo que fue una muy bonita experiencia tanto para ellos como para nosotros los funcionarios. Además que tuvo una cobertura periodística súper positiva, salimos en todos los medios. Creo que va a quedar como un derecho adquirido para proyectarlo el segundo año. En el trayecto cuando se sembró hubo varios agricultores que hasta nos decían bromas de que no iba a resultar, y, el primer día habían pocos jinetes para hacer la trilla pero el segundo día eran tantos los jinetes que debían hacer pasadas súper cortas para que alcanzaran todos; y, lo más importante que se incorporaron hartos jóvenes y niños y los agricultores más antiguos se emocionaron hasta las lagrimas cuando el evento partió. Fue muy bonito.

El Campeonato de Rayuela estuvo muy bien, los rayueleros quedaron muy contentos.

Ahora estamos en el Campeonato de Fútbol de Campeones, lamentablemente el Club Esmeralda ayer quedo eliminado. Hoy deberemos adoptar más medidas de seguridad porque la ARFA decreto que las dos semifinales tanto de la zona sur como de la zona norte se jueguen en el campo deportivo de Esmeralda, porque la zona sur ya no da la seguridad por los hechos delictuales que han ocurrido. Anoche mismo converse con efectivos de carabineros para pedir un dispositivo de 2 piquetes de fuerzas especiales. Hoy vamos hacer una contratación directa para arrendar vallas papales, porque hasta el momento estábamos usando las nuestras, pero vamos a tener que arrendar estas típicas de eventos para separación de las barras y blindar un poquito el recinto del Club porque ellos tienen una inversión súper importante, y, tampoco es la idea que sufran destrozos. Carabineros va a coordinar hoy con las comisarias de la zona sur para el despacho de los buses de la hinchada. De hecho para el día de mañana los partidos estaban programados a las 19:00 y 21:00 horas, pero entre partidos se va a dejar un rango de 40 minutos para desalojar el estadio de las barras de los equipos que jugaron para que puedan entrar las barras de los equipos que van a jugar. Entonces lo que se va hacer es que los buses van a llegar a la tenencia de la carretera va a bajar todo el público los van a revisar y requisar todo el alcohol, los metales que pudieran portar, y, de ahí se van a ir escoltados por carabineros – para que no puedan pasar a comprar a ninguna parte – hasta Esmeralda. En Esmeralda va haber otro piquete de fuerzas especiales revisando. Terminado el encuentro obligatoriamente se deben subir a su bus para retornar a sus lugares de origen, escoltados hasta el peaje.

Comentan y opinan los concejales presentes.

Administradora Municipal: Continúa dando cuentas:

El Centro Cultura se encuentra con su ciclo de cine para la comunidad.

Continúan las Colonias de Verano para los vecinos.

Hoy día damos comienzo al ciclo de cine en los barrios, acogiendo la solicitud del concejal Pavez, hasta el 28 de febrero, y, es una presentación diaria.

Mañana partimos con las clases al Museo Interactivo (MIN), vamos a llevar 200 niños diarios al MIN de martes a viernes.

Ahora estamos en el proceso de renovación de patentes y nos vimos un poco complicados porque ayer en la tarde se corto la fibra óptica en toda la provincia de Chacabuco, y estuvimos sin internet, lo que nos provoco una fuerte disminución de ingresos por todas las patentes definitivas que se recauda vía on-line, razón por la cual le pedí a la Directora de Secplan –que es la ITO de la empresa que además de cursar las multas realizar una denuncia al SERNAC. Si esa situación se hubiera sostenido hasta hoy día nos deja en una situación súper problemática porque hay muchos contribuyentes que están de vacaciones y como saben que sus patentes enroladas la pagan on-line, entonces sí no hubiera vuelto el internet ¿Cómo pagan esos contribuyentes? A partir de mañana la municipalidad está obligada a aplicar multas e intereses aquellos contribuyentes que no hayan renovado su patente, los alcaldes no tienen facultad para rebajar las multas e intereses, porque es causal de destitución. De no haber retornado el Internet nos habrían dejado en una situación súper difícil porque no habrían podido pagar sus patentes los contribuyentes porque la plataforma del municipio no habría estado disponible. A pesar de contar con Internet hoy día, hemos tenido el problema de que este se ha estado cayendo, no ha estado estable. Ayer llego ¼ para las 2:00 de la madrugada, y a las 4:00 horas se había vuelto a caer.

Presidente del concejo, concejal Torres: Yo sólo agregar en el tema de la trilla a yegua suelta que me toco asistir junto con el concejal Pavez, había mucha gente, muchos vecinos, nos saludaron muy cariñosamente. La verdad es que son las cosas bonitas que tiene la comuna que nos hacen quedar muy bien tanto a nivel nacional como internacional, cuando nos toca asistir a otros lugares fuera del país, y empiezan las bromas de otros concejales de Colina 1 y Colina 2. Las cosas bonitas que tiene la comuna son las que nos llenan de orgullo. Contento por lo que se hizo, porque se revivió una tradición muy bonita, los vecinos estaban muy contentos, y, mis más sinceras felicitaciones al Alcalde y todo su equipo. La idea es que se convierta en una tradición ¿o no?

Administradora Municipal: Sí, volver la tradición porque esto existía.

3.- **Renovación Patentes de Alcoholes Primer Semestre año 2013.**

Presidente del Concejo, concejal Torres: Anuncia el presente punto. Cede la palabra al Concejal Jorge Boher, que es el Presidente de la Comisión de Alcoholes para que informe al respecto.

Presidente de la Comisión de Alcohol, concejal Boher: El día de ayer revisamos todas las patentes de alcohol de la comuna en todas sus categorías. Tenemos 196 patentes de alcoholes de las cuales revisando los antecedentes sólo habían tenido problemas dentro de lo grave, porque todas las patentes de alcoholes si tienen una multa o algún alcance por parte de carabineros son graves, pero las que excedían y que incluso hay cartas de las juntas de vecinos (pueden verlo en la carpeta) reclamando por el control de los usuarios de ciertos lugares. Solamente acordamos renovar con una carta compromiso – como se hizo en años anteriores – la carta compromiso que señale que no se renovara el próximo año si vuelven a incurrir en las mismas faltas o faltas graves o más grave de la que ya han existido que son principalmente por desordenes en la vía pública y los usuarios que usan los lugares aledaños de los pasajes de los locales para hacer sus necesidades biológicas y, es lo que motiva que esta carta básicamente sea una carta compromiso por parte del propietario que debería firmar para esta renovación.

Cantidad de patentes de acuerdo a su categoría: clase A 34; clase B 69, clase D 8, clase E 16, clase F 28, clase P 4, clase H 7, clase J 4, clase O 5; y, clase P 17. Informa que las categorías de las clases de patentes son por los giros, como: expendio de cervezas, restaurantes, pub, discoteque, salones de bailes, cabaret, mini mercado, supermercado, etc.

Ante consulta del **Presidente del Concejo**, respecto a la cantidad de patentes de alcohol que tienen problemas, le informa el **Presidente Comisión de Alcohol** que son 2.

Recuerda el **concejal Torres** que en la renovación anterior quedaron por el orden de 4 o 5 patentes que se encontraban en la misma situación que las dos de ahora, a lo que le responde al **Presidente Comisión de Alcohol concejal Boher**, que no están como reincidentes. Y, que por lo tanto la carta compromiso cumplió su objetivo de que se tomaran las medidas necesarias, porque de lo contrario les habría costado la no renovación de la patente.

Recuerda el **concejal Torres**, que en esa situación estuvo el establecimiento de El Caribe.

Administradora Municipal: Señala que El Caribe ha estado clausurado 2 veces durante el período, porque se le cursan infracciones no tan graves las que no ha pagado y la Magistrado ha dictaminado su clausura en dos ocasiones.

Ante consulta del **concejal Pavez**, respecto a cuáles son las dos patentes que presentan problemas, le informa el **Presidente de la Comisión de Alcohol**, que son la de la señora Lucia Barraza Osandón Rol 40166 a quién se le enviara una carta compromiso que señale que en el período que se le otorga renovación cumplirá las normas.

Ante consulta del **concejal Vásquez** respecto a la ubicación de la patente antes señalada sí ésta ubicada en la entrada de la San Alberto entrando a Los Robles a mano izquierda, le informan que es un restaurante.

Consulta el **concejal Pavez** ¿Cuándo los locales tiene un determinado número de infracciones, la ley no opera automáticamente? o ¿siempre es discrecional?

Administradora Municipal: La ley de alcoholes tiene una tipificación de las infracciones. Hay infracciones que constituyen delito las que son derivadas al Ministerio Público y no a los Juzgados de Policías Locales, y en el Ministerio Público en base a una sentencia podría determinar la caducación de una patente; y, las otras que son faltas y que se derivan al JPL depende del tenor

de la misma donde la magistrado podría determinar su clausura, pero no su caducidad. (**Concejal Boher**: acota; incluso prisión privativa).

Concejal Vásquez señala que son 196 las patentes para renovación y que son muy pocas las cartas de las juntas de vecinos, al respecto le informa la **Administradora Municipal** que no todas las juntas de vecinos respondieron. Que a raíz del último Dictamen de la CGR respecto a la situación del Supermercado Kennedy que es Líder Express de Piedra Roja, señala que si no está el documento la municipalidad debe seguir con el proceso porque el documento no es vinculante. Nosotros fuimos con el Alcalde a una audiencia con el Contralor General de la República hace como 2 o 3 semanas atrás y ayer ingresaron una reconsideración de ese dictamen, porque le hicimos ver dos puntos al Contralor que no fueron considerados: Uno; es que el dictamen señala que la municipalidad como municipio no habría requerido la consulta a la junta de vecinos de Piedra Roja, cuestión que el municipio realizo (incluso en la presentación previa a ese dictamen se le adjunto a ese organismo contralor la consulta y la respuesta emitida por la junta de vecinos) lo que no fue considerado; y, Dos; que en su última parte del dictamen en cuestión a razón de que el municipio no habría hecho esa gestión el organismo de control dice que el municipio no actuó en derecho. Y, eso sí es complicado. Se le hizo presente estas situaciones al Contralor le llevamos los antecedentes y él nos pidió que remitiéramos la reconsideración para que fuera modificado en esos dos puntos dicho dictamen, pero que sí él iba a mantener – a pesar del tema de la ley de participación ciudadana y que la propia ley de alcoholes establece como requisito, tener el documento de la junta de vecinos, independiente a que la respuesta de la junta de vecinos sea positiva o negativa en relación al local de alcohole, se debe tener dicho documento. El Contralor nos explico que a lo largo del país habido una situación bastante especial con las juntas de vecinos donde no todas tienen el mismo tipo de dirigentes, y ha sido bastante compleja por diferentes establecimientos comerciantes contar con ese documento. Y, por eso la CGR en todas estas presentaciones que se han realizado ha dicho que si la junta de vecinos es requerida y no contesta hay que seguir el proceso administrativo correspondiente, porque no se puede negar, ni caducar, ni renovar una patente de alcohol porque una junta de vecinos no emite su informe. Porque sí se le pide y no lo entrega ¿Cómo queda el contribuyente? Porque no hay forma legal de obligar a la junta de vecinos a entregarlo. Porque si la junta de vecinos no está a favor la ley contempla de que ellos se manifiesten y expliquen sus razones.

Entonces en razón de ese dictamen teníamos que continuar el proceso.

Se hizo la consulta a todas las junta se vecinos, el Director de Finanzas remitió las cartas que les fueron entregadas incluso en su domicilio a los dirigentes, y, no todos contestaron.

Ante consulta del **concejal Pavez**, respecto a que sí la patente del Líder viene para renovación, le informa la **Administradora Municipal** que viene para renovación, porque al final trajeron el documento de la junta de vecinos. El H. Concejo el año pasado en el mes de julio resolvió en la última sesión (sesionaron especialmente por el tema de esa patente) que se aprobaba la renovación de la patente, previa presentación del documento de la junta de vecinos, documento que llego al municipio los primeros días de enero, donde se les permitió pagar la patente del 2do semestre del año 2012, por tratarse de una patente de supermercado que no es una patente limitada, no se sometía a remate, ahora vienen con el proceso de renovación.

Concejal Pavez se refiere a carta de los vecinos por el establecimiento de Los Copihues, y señala en qué momento se le da un corte de sí o no.

Concejal Boher, Pdte. Comisión Alcoholes: Señala que en esa patente específica es primera vez que recibimos una carta de la junta de vecinos. Sabemos que es gente que tiene un negocio, que hay familias que viven de ese negocio, la verdad es que preferimos mandar una carta y evaluar dentro del año cual va a ser su comportamiento. Tuvimos el año pasado la misma problemática, incluso con riñas, con gente que se fue a la posta por lesiones, etc., y, se mandaron las cartas y se tomaron las medidas dentro del local para evitar ese tipo de problemática.

Concejal Pavez: indica que tiene la impresión que si se hace ese tipo de procedimientos e igual se le renueva a todo el mundo, porque si a un contribuyente le sacan partes sistemáticamente, y luego para renovar da la sensación que da lo mismo, porque igual van a renovar la patente.

Concejal Boher, Pdte. del Concejo: Le da el ejemplo: que si a un conductor le pasaran partes por cada una de las infracciones que comete, no tendría licencia de conducir. Pero, que en el fondo el criterio que dio resultados el año pasado que fue con la carta de compromiso de que no se va renovar si es que no toman las medidas. Esperamos que esta gente que se le va a entregar la carta compromiso tome las medidas necesarias.

Concejal Vásquez: Obviamente detrás de cada patente comercial hay una familia que vive de ésta, y, quitarle la patente de botillería (independiente de lo que yo opine del consumo de alcohol) es súper difícil porque se produce un drama tremendo y, creo que la opción que tomo la comisión de darle este aviso, esta advertencia de que si continúan con una cantidad de partes importantes durante el próximo período, entonces a lo mejor no se les renovar, tal como sucedió el año pasado con las patentes de pub, discoteques que están instaladas en el centro de Colina. Estoy de acuerdo con esa resolución.

Administradora Municipal: Instruye al Director de Administración y Finanzas que las patentes de alcoholes deben tener una indicación especial que señale que sólo hasta el 28 de febrero pueden funcionar para fumadores en las condiciones actuales; y, que a contar del 01 de marzo deben realizar modificaciones de su estructura para fumadores en las condiciones que estipula la ley.

El Pdte. del Concejo somete a votación la renovación de patentes de alcoholes del primer semestre del año 2013

Concejal Boher: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Pavez: Apruebo todas las patentes, excepto dos que son la patente que tiene 3 infracciones el Okey Market y, la que tiene carta de los vecinos del sector de Los Copihues.

Concejal Torres: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por el Presidente de la Comisión de Alcoholes, solicitando autorización del H. Concejo Municipal, para la renovación de las Patentes de Alcohol; y, en virtud de la Ley N° 19.925 "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas"; modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de Julio de 2005; y, el artículo 65 letras n) y ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información

pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:**

- 1) Autorizar la renovación de las Patentes de Alcohol que se indican, por el período de Enero a Julio 2013:

DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS LETRA "A"

Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION
1	40290	PATRICIO CANNESA ILLANES COMERCIALIZADORA EIRL	C. COMERCIAL LAS TERRAZAS CHICUREO
2	40253	EMPORIO 65 DELICATESSEN LIMITADA	C. COMERCIAL LOS INGLESES LOCAL 12
3	40118	SANTANA GUTIERREZ AIDA	CARRETERA SAN MARTIN KM. 50
4	40225	ABARCA ASTUDILLO MARCO ANTONIO	INTERNACIONAL 154
5	40152	ROJAS NAVCARRETE JOSEFINA INES	ALPATAACAL 0123 GABRIELA MISTRAL
6	40112	ASTUDILLO ROJAS CARLOS	SANTA MARIA 605 VILLA CORDILLERA I
7	40106	COMERCIAL MOISES AARON ROMERO ROJAS E.I.R.L.	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 264 V. P. A.
8	40115	CORNEJO POBLETE MARIA CRISTINA	NUÑEZ DE BALBOA 390 VILLA PACIFICO
9	40257	CYNTHIA FARIAS VIDAL	SANTA MARTA DE LIRAY SITIO 13 LOTE 2
10	40109	RAMIREZ SILVA ROSA ALICIA	CAMINO COQUIMBO 26
11	40078	JARA ARZADUM LEONARDO ENRIQUE	ENRIQUE CABRERA 634 V.CORDILLERA III
12	40108	JIMENEZ NUÑEZ PABLO FRANCISCO	CALLE B 260
13	40029	LOPEZ ARCE OSVALDO PATRICIO	NUÑEZ DE BALBOA 0234 VILLA PACIFICO
14	40049	SERGIO VICENTE VALENZUELA	LAS HERAS 76
15	40156	ROJAS NAVARRETE JOSEFINA INES	SANTA 276 VILLA SAN ISIDRO
16	40018	NAVARRO LOPEZ ANDREA	CHACABUCO 280
17	40107	JOAQUIN CALDERON LOLAS	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 186
18	40079	DURAN ROJAS ALEJANDRO SALVATORE Y OTRO	CARRETERA SAN MARTIN 0581 LA CORVI
19	40111	ORTIZ CALDERON KERIMA	VALENTIN LETELIER 091
20	40074	MORALES SOTO JOSE MARIA	ESMERALDA 025 LOCAL 1
21	40042	RIVAS HERNANDEZ LUISA	ESMERALDA 748
22	40254	HERNANDEZ OROZCO GABRIEL	FARELLONES 177 EL ESTERO
23	40001	PIZARRO ABARCA ANA MARIA	SAN ALBERTO 369
24	40219	PALACIOS VALDIVIA PATRICIA DE LAS MERCEDES	COQUIMBO 3110-A
25	40098	CATALDO AGUILAR GLORIA INES	SAN ALBERTO 190
26	40084	VERDUGO JIMENEZ PABLO ANDRES	CARRETERA SAN MARTIN 171
27	40234	MALDONADO RODRIGUEZ CARLOS	LAPISLAZULI 0130 VILLA SAN ANDRES II
28	40223	BASAURE RUZ SER4GIO RODRIGO	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 066
29	40141	SANDOVAL GODOY DOMINGO ANTONIO	FERMIN VERGARA 98 LAS CANTERAS
30	40157	TUDELA ABARCA FLORENCIO (SUCESION)	SANTA MARTA DE LIRAY S/Nº
31	40113	MAQRTINEZ GALAZ GEORGINA	CARRETERA SAN MARTIN 397-A
32	40142	HARBIN CARRASCO YERDECIDES	CAMINO CHICUREO SITIO 10
33	40150	ALARCON SANTIBAÑEZ JUAN CARLOS	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 1024 V. C. III
34	40155	COMERCIAL WALDO HERNAN ARAYA SOTO E.I.R.L	CARRETERA SAN AMRTIN 071 C

RESTAURANT LETRA "C"

Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION
1	40185	ESPINOZA FICA ANA LUISA	F. VERGARA 154 LAS CANTERAS
2	40262	SOCIEDAD COMERCIAL CHOCALAN LTDA	CARRETERA SAN MARTIN NORRIENTE 1900- A
3	40236	DULCES COCOA LTDA	AVENIDA PASEO COLINA SUR 14500
4	40237	DULCES COCOA LTDA	AVENIDA PASEO COLINA 14500
5	40274	ALIMENTOS CASA DRAGON LTDA	CAMINO CHICUREO LOTE 3-A -4 / 3-A-5
6	40275	ALIMENTOS CASA DRAGON LTDA	CAMINO CHICUREO LOTE 3-A-4 / 3-A-5

7	40425	RESTAURANT LAMBOGLIAS Y SANGUINES LTDA	CAMINO CHICUREO KM 17 P. 11 L 4 Y 5 CHICUREO
8	40154	SANTANA GUTIERREZ AIDA	CARRTERA SAN AMRTIN KM 50
9	40131	SOCIEDAD YANGING HUANG LIMITADA	CARRETERA SAN MARTIN 41
10	40036	BUSTAMANTE FLORES GERMAN ENRIQUE	SAN ALBERTO 0235
11	40132	CORDERO HERRERA MARIA ISABEL	CARRETERA SAN MARTIN KM. 52
12	40231	SALAR SUR SPA	CENTRO COMERCIAL LAS TERRAZAS DE CHICUREO 18
13	40148	BASAURE MORAN ENRIQUE	ESMERALDA 06
14	40127	HASBUN KATTAN	CENTRO COMERCIAL LOS INGLESSES LOCAL 9
15	40433	LA LUZ Y ESPINOZA LTDA.	AVENIDA PASEO COLINA SUR 130
16	40158	ESPINOZA FICA ANA LUISA	F. VERGARA 154 LAS CANTERAS
17	40103	ESTABLECIMIENTOS COMERCIAL PAN COLINA LTDA	AVENIDA INMACULADA CONCEPCIÓN 60
18	40124	NEGRETE AGUILERA PURISIMA	CHACABUCO 57
19	40295	SERRANO BURGOS HE3RMANOS LTDA.	EL ALGARROBAL MZ R LOTE 16 LOCAL 1
20	40008	CALDERON VELASQUEZ SILVIA	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 112
21	40318	SOCIEDAD COMERCIAL WARI LTDA.	CENTRO COMERCIAL LOS PINOS 8-B Y 8-C
22	40305	SOCIEDAD ALIMENTOS CORREA Y ARROYO LIMITADA	CENTRO COMERCIAL LOS INGLESSES LOCAL 13
23	40143	SOC. DE ABARROTOS Y COMEST. MARTA ESTER LTDA	CARRETERA SAN MARTIN 261-B
24	40423	REYES LOPEZ LIMITADA	LABARCA 120
25	40285	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL LEÑADOR LTDA.	CARRETERA SAN MARTIN PARD. 23 ½
26	40125	NUÑEZ FELIX JUANA ELBA	PASAJE DOS 05 LAS CANTERAS
27	40255	RESTAURANTE MERCATELLI LTDA.	CAMINO CHICUREO KM 2.2 LOCAL 30
28	40128	ELIAS ARIAS SANDRA ELBA	CARRETERA SAN MARTIN KM 22 PARCELA 1
29	40134	VALENZUELA ZULOAGA FLOR	SAN JUAN 46-B MANUEL RODRIGUEZ
30	40431	DE GIORGIS Y NUÑEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	CENTRO COMERCIAL LAS TERRAZAS DE CHICUREO L. Q-01
31	40211	SOCIEDAD ALIMENTOS CORREA Y ARROYO LIMITADA	AVENIDA PASEO COLINA SUR 14500 LOCAL 122
32	40312	MARTINEZ GALAS JUANA ELENA	SAN ANTONIO COMAICO PARCELA 17 LOTE B-1 A-2
33	40169	CALDERON VELASQUEZ SILVIA	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 112
34	40319	SOCIEDAD COMERCIAL WARI LTDA.	CENTRO COMERCIAL LOS PINOS 8-B Y 8-C-
35	40306	SOCIEDAD ALIMENTOS CORREA Y ARROYO LIMITADA	CENTRO COMERCIAL LOS INGLESSES LOCAL 13
36	40296	SERRANO BURGOS HAERMANOS LTDA.	EL ALGARROBAL MZ R LOTE 16 LOCAL 1
37	40201	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PAN COLINA LTDA	AVENIDA INMACULADA CONCEPCIONM 60
38	40202	NEGRETE AGUILERA PURISIMA	CHACABUCO 57
39	40434	LA LUZ Y ESPINOZA LTDA	AVENIDA PASEO COLINA SUR 130
40	40424	REYES Y LOPEZ LIMITADA	LABARCA 120
41	40226	SOCIEDAD DE ALIMENTOS CORREA Y ARROYO LTDA.	AVENIDA PASEO COLINA SUR 14500 LOCAL 122
42	40189	NUÑEZ FELIX JUANA ELBA	PASAJE DOS 05 LAS CANTERAS
43	40256	RESTAURANTE MERCATELLI LTDA.	CAMINO CHICUREO KM 2.2 LOCAL 30
44	40432	DE GIORGIS Y NUÑEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	CENTRO COMERCIAL LAS TERRAZAS DE CHICUREO L.Q-01
45	40198	BUSTAMANTE FLORES GERMAN ENRIQUE	SAN ALBERTO 0235
46	40190	SOC. DE ABARROTOS Y COMEST. MARTA ESTER LTDA	CARRETERA SAN MARETIN 261-B
47	40204	HASBUN KATTAN	CENTRO COMERCIAL LOS INGLESSES LOCAL 9
48	40187	BASAURE MORAN ENRIQUE	ESMERALDA 06
49	40186	SANTANA GUTIERREZ AIDA	CARRETERA SAN MARTIN KM. 50
50	40286	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL LEÑADOR LTDA.	CARRETERA SAN MARTIN PARADERO 23 ½
51	40232	SALAR SUR SPA.	CENTRO COMERCIAL LAS TERRAZAS DE CHICUREO 18
52	40193	VALENZUELA ZULUAGA FLOR	SAN JUAN 46-B MANUEL RODRIGUEZ
53	40206	SOCIEDAD YANGING HUANG LIMITADA	CARRETERA SAN MARTIN 41
54	40426	RESTAURANT LAMBOGLIA Y SANGUINES LTDA	CAMINO CHICUREO KM 17 PARC. 11 L. 4 Y 5 CHICUREO
55	40313	MARTINEZ GALAZ JUANA ELENA	SAN ANTONIO COMAICO PARC. 17 LOTE B-1 A-2
56	40260	SOCIEDAD COMERCIAL CHOCALAN LTDA.	CARRETERA SAN MARTIN NORORIENTE 19.000-A
57	40315	HACIENDA CHICUREO CLUB	CAMINO CHICUREO S/N° PIEDRA ROJA
58	40316	HACIENDA CHICUREO CLUB	CAMINO CHICUREO S/N° PIEDRA ROJA
59	40146	VICTOR PARRA ARCE	CARRETERA SAN MARTIN 340
60	40188	VICTOR PARRA ARCE	CARRETERA SAN MARTIN 340
61	40322	EL OTRO ALMACEN SPA	CAMINO CHICUREO PARCELA 2 A 4
62	40324	EL OTRO ALMACEN SPA	CAMINO CHICUREO PARCELA 2 A 4
63	40209	ALTOS CHACABUCO LTDA	CARRETERA SAN MARTIN KM 51
64	40114	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA	PANAMERICANA NORTE KM. 27 ½
65	40210	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA	PANAMERICANA NORTE KM. 27 ½
66	40207	JOSE PINO RUIZ	CAMINO LIRAY SITIO 4-5

67	40170	JOSE PINO RUIZ	CAMINO LIRAY SITIO 4-5
68	40244	IVONNE BRICEÑO ROJAS	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 254
69	40245	IVONNE BRICEÑO ROJAS	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 254

CABARET LETRA "D"

Nº	ROL	NOMBRE	DOMICILIO
1	40287	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL LEÑADOR	CALETERA SAN MARTIN PARADERO 23 ½
2	40011	REYES Y LOPEZ LIMITADA	CARRETERA SAN MARTIN 171- A
3	40046	MARTINEZ GALAZ JUANA ELENA	SAN ANTONIO COMAICO LOTE B- 1 A-2
4	40136	HASBUN KATTAN	CENTRO COMERCIAL LOS INGLESSES LOCAL 9
5	40310	MARTINEZ GALAZ JUANA ELENA	SAN ANTONIO COMAICO PARCELA 17 LOTE B-1 A-2
6	40421	REYES Y LOPEZ LIMITADA	LABARCA 120
7	40052	CORREA VARGAS JUANA LUISA	VILLA PELDEHUE 23 LOTE A
8	40265	IVONNE BRICEÑO ROJAS	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 254

CANTINAS BARES PUB LETRA "E"

Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION
1	40099	SERGIO VICENTE VALENZUELA	LAS HERAS 76
2	40010	REYES Y LOPEZ LIMITADA	CARRETERA SAN MARTIN 171-A
3	40303	SOCIEDAD COMERCIAL CHOCALAN LTDA	CARRETERA SAN MARTIN 19.000 A LOCAL 7
4	40429	NEGRETE AGUILERA PURISIMA	CHACABUCO 57
5	40035	BUSTAMANTE FLORES GERMAN ENRIQUE	SAN ALBERTO 0235
6	40427	RESTAURANT LAMBOGLIA Y SANGUINES LTDA	CAMINO CHICUREO KM 17 PARC 11 LOCAL 4 Y 5 CHICUREO
7	40289	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL LEÑADOR LTDA	CALETERA SAN MARTIN PARADERO 23 ½
8	40239	MORALES SOTO JOSE MARIA	ESMERALDA 025 - A
9	40311	MARTINEZ GALAZ JUANA ELENA	SAN ANTONIO COMAICO PARCELA 17 LOTE B-1 A-2
10	40135	MARTINEZ GALAZ JUANA ELENA	SAN ANTONIO DE COMAICO LOTE B-1 A-2
11	40420	REYES LOPEZ LIMITADA	LABARCA 120
12	40119	BASAURE RUIZ SERGIO RODRIGO	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 170
13	40104	EMPRESA DE PRESTACION DE SERVICIOS BURTON LTDA	CENTRO COMERCIAL LOS PINOS LOCAL 1
14	40321	EL OTRO ALMACEN SPA	CAMINO CHICUREO PARCELA 2 A-4
15	40166	BARRAZA OSSANDON LUCIA DE LA CRUZ	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 136 -A
16	40267	IVONNE BRICEÑO ROJAS	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 254

EXPENDIO DE CERVEZAS LETRA "F"

Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION
1	40027	CONCHA BENITEZ ANA	MARIA ESTER FUENZALIDA 0190
2	40304	ASTORGA DONOSO PATRICIA	LOS 17 LOTE 1 CAMINO COQUIMB
3	40164	ESPINOZA CAMPOS GLORIA LUZ	CARRTERA SAN AMRTIN PARADERO 27
4	40073	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PAN COLINA LTDA	AVENIDA INMACULADA CONCEPCION 60
5	40092	MARTINEZ GALAZ JUANA ELENA	SAN ANTONIO COMAICO LOTE B-1 A-2
6	40144	SUPERMERCADOS MONTSERRAT S.A.C.	CARRETERA SAN MARTIN 068
7	40009	CALDERON VELASQUEZ SILVIA	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 112
8	40167	DIEGO RUIZ OLEA	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 048
9	40317	MEZA PINTO MARIA EUGENIA	CAMINO COQUMBO 24
10	40038	ROJAS SAEZ ELIANA HAIDEE	CARRETERA SAN MARTIN KM 25 PARADERO 27
11	40065	MARIA GONZALEZ PEREZ	LAS HERAS 045
12	40097	SERGIO VICENTE VALENAUELA	LAS HERAS 76
13	40053	HASBUN KATTAN	CENTRO COMERCIAL LOS INGLESSES LOCAL 9
14	40090	VALENZUELA ZULOAGA FLOR	SAN JUAN 46-B MANUEL RODRIGUEZ
15	40041	GOMEZ NUÑEZ GUILLERMO	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 71
16	40149	ORREGO MELO PURISIMA	HERMANOS CARRERA CASA 123 LOS INGLESSES
17	40173	PEDRO SALAZAR TORO	CARRETERA SAN MARTIN KM 25 PARADERO 27
18	40282	GASTRONOMICA ARAO S.A.	VILLA PELDEHUE 45 SITIO 4-A EL ALBA 2
19	40147	VICTOR PARRA ARCE	CARRETERA SAN MARTIN 340
20	40019	CABRERA PINO TERESA DE JESUS	EL COLORADO SITIO 5 CASA 18 CHACABUCO
21	40161	SUAREZ PUGA JAIME MANUEL	PANAMERICANA NORTE KM 19 ½
22	40101	CASTILLO VASQUEZ JUANA	SANTA GEMITA SITIO Q-3 A
23	40110	EMPRESA DE PRESTACION DE SERVICIOS BURTON LTDA	CENTRO COMERCIAL LOS PINOS LOCAL 1
24	40047	BARRAZA OSSANDON LUCIA DE LA CRUZ	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 136
25	40043	GOOD FOODS S.A.	AVENIDA PASEO COLINA SUR 14.500 LOCAL 138

26	40216	ZUBIAGA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO	ESMERALDA 390
27	40428	SOCIEDAD DE INVERSIONES RINCONADA LTDA.	SANTA EMILIA DEL ALGARROBAL SITIO R-16 LOTE 108
28	40171	JOSE PINO RUIZ	CAMINO LIRAY SITIO 4-5

QUINTA DE RECREO LETRA "G"

Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION
1	40172	PEDRO ZALAZAR TORO	CARRTERA SAN MARTIN KM. 25 PARADERO 27
2	40063	DIEGO RUIZ OLEA	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 48
3	40064	MARIA GONZALEZ PEREZ	LAS HERAS 045
4	40026	CONCHA BENITEZ ANA	MARIA ESTER FUENZALIDA 0190

MINIMERCADO LETRA "H"

Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION
1	40162	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA.	CARRETERA SAN MARTIN KM. 6.3
2	40169	SERVACAR CHILE LIMITADA	PANAMERICANA NORTE KM. 28
3	40438	SOCIEDAD COMERCIAL SANTIBAÑEZ Y MENDEZ LTDA.	CAMINO LO PINTO 14-B SAN JOSE
4	40314	GANADERA RIO BUENO S.A.	CAMINO CHICUREO 3100
5	40302	ADMINISTRADORA DE CASINOS Y CAFETERIAS LTDA	AVENIDA DEL VALLE LOCAL 7 ROTONDA CHAMICERO
6	40163	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA.	PANAMERICANA NORTE KM 27 ½
7	40247	SOCIEDAD GENERAL. DE COMERCIO E ING. LTDA.	CAMINO LO PINTO KM. 1.3

BODEGA DE ALCOHOL LETRA "J"

Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION
1	40418	CAROLINA ROJAS ESPINOZA	LABARCA 0360
2	40435	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA EDIMBURGO LTDA	JAVIERA CARRERA 113 LOS LIBERTADORES
3	40436	ENERGY GROUP S.A.	JAVIERA CARRERA 113 LOS LIBERTADORES
4	40250	DISTRIBUIDORA COMERCIAL OLIVARES E HIJOS LTDA.	CARRETERA SAN MARTIN PARCELA 1 LOTE 2-B

DISCOTECA O SALON DE BAILE LETRA "O"

Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION
1	40288	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL LEÑADOR LTDA.	CALETERA SAN MARTIN PARADERO 23 ½
2	40228	MARTINEZ GALAZ JUANA ELENA	SAN ANTONIO COMAICO LOTE B-1 A-2
3	40422	REYES Y LOPEZ LIMITADA	LABARCA 120
4	40133	CORREA VARGAS JUANA LUISA	SAN FRANCISCO DE ASIS 23 LOTE A REINA SUR
5	40266	IVONNE BRICEÑO ROJAS	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 254

SUPERMERCADO LETRA "P"

Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION
1	40086	OLIVARES INOSTROZA VICTOR MANUEL	CARRETERA SAN MARTIN KILOMETRO 22
2	40437	COMERCIAL EL CORRAL DE LIRAY LTDA.	LIRAY SITIO 3
3	40430	EKONO S.A.	LO SECO S/Nº
4	40153	MARIANELLA MATILDE SANTILLI ESCAFF	CARRETERA SAN MARTIN ESQUINA ESMERALDA
5	40125	SUPERMERCADO MONTSERRAT S.A.C.	CARRETERA SAN MARTIN 068
6	40002	SUPER 10 S.A.	CARRETERA SAN MARTIN 381
7	40294	SUPERMERCADOS MONSETRRAT S.A.C.	CARRETERA SAN MARTIN KM 10
8	40309	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA	CENTRO COMERCIAL LAGUNA PIEDRA ROJA S/Nº
9	40419	OK MARKET S.A.	CHICUREO S/Nº ESQUINA LOS INGLESSES
10	40291	RENDIC HERMANOS S.A	AVENIDA INMACULADA CONCEPCION 224
11	40309	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRES LTDA.	CAMINO CHICUREO S/Nº SECTOR LAGUNA PIEDRA ROJA
12	40229	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	AVENIDA INMACULADA CONCEPCION 47
13	40020	SUPERMERCADO PAULA LTDA.	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 1.200
14	40071	SUAREZ PUGA JAIME MANUEL	PANAMERICANA NORTE KM. 19

15	40320	EL OTRO ALMACEN SPA	CAMINO CHICUREO PARCELA 2-A-4
16	40004	OK MARKET S.A.	CAMINO CHICUREO LOTE 2-C-3 LOCAL 2
17	40220	SUPERMERCADO REINA NORTE LTDA.	ACIONCAGUA 2281

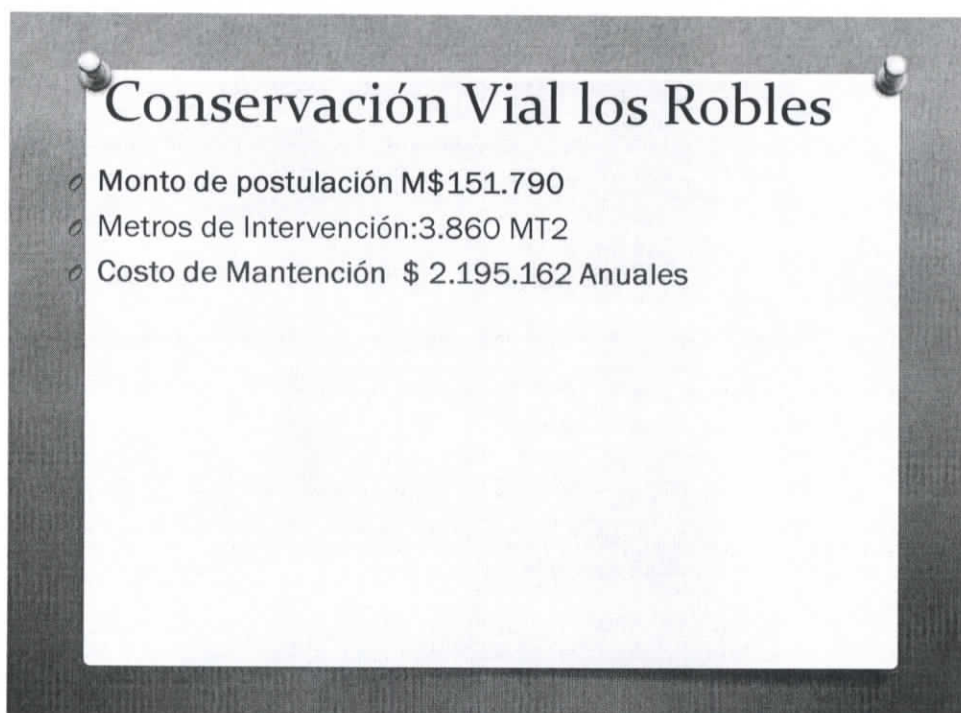
2.) Caducase las Patentes de Alcohol que más adelante se indican, por no presentar la documentación dentro del plazo correspondiente:

N	ROL	NOMBRE	DIRECCION
1	40095	GARCIA GARRIDO MIGUEL ANTONIO	CAMINO LO PINTO 519
2	40200	GARCIA GARRIDO MIGUEL ANTONIO	CAMINO LO PINTO 519
3	40307	MALDONADO MUÑOZ SERGIO RAUL	CARRETERA SAN MARTIN PARCELA 15-B
4	40007	COMERCIALIZADORA VIRGEN DEL PILAR LTDA	CARRETERA SAN MARTIN 19.000
5	40208	ADMINISTRADORA DE CASINOS Y CAFETERIAS LTDA.	SANTA EMILIA DEL ALGARROBAL LOCAL 101-102-117
6	40308	HASBUN KATTAN	CENTRO COMERCIAL LOS INGLESES LOCAL 29 CIERRE SUCURSAL

4.- Aprobación del H. Concejo Municipal de los costos de operación y mantención del proyecto “Conservación vial Los Robles” por un monto anual de \$ 2.195.162.-

Presidente del Concejo: Anuncia el presente punto; y, cede la palabra a la Directora de Secplan para que exponga el presente tema.

Directora de Secplan: Presenta en power point.



Concejal Torres: Respecto al proyecto ¿con esto que porcentaje del total de los problemas que están en Los Robles, alcanzamos a solucionar?

Directora de Secplan: Le informa que este proyecto soluciona todos los problemas que están en las vías principales, sólo lo que son avenidas.

Concejal Pavez: ¿Y, ese proyecto para cuando va a estar?

Directora de Secplan: Ese proyecto se encuentra con admisibilidad del SERVIU y ahora estamos recopilando la última etapa para ingresarlos al Gobierno Regional. Eso debería tardar por lo menos un semestre.

Concejal Boher: Continuando con el tema señala: Y, ahí se licita. Ahora estos problemas que finalmente están dados por el flujo de agua que rebalsa los canales – en general – nosotros aprobamos el proyecto (me parece, que hace como seis meses) para el estudio de la re canalización de todos los canales que pasan por Colina, justamente porque en ciertos momentos se rebalsan siempre en las mismas partes y, así como pasa en Lo Seco (efecto de agua sobre los pavimentos) no sé en qué estado o avance está ese proyecto porque deberíamos solucionar el problema que genera los daños, primero que arreglar esto sin solucionar los problemas de verdad. No sé cuál es el punto de vista. Yo, pienso que primero tenemos que solucionar el problema del flujo del agua, porque en Los Robles mínimo una vez al mes se inunda.

Administradora Municipal: Sobre lo señalado por el concejal Boher, informa: Sí, pero tampoco podemos tener a los vecinos esquivando eventos, porque eso además deja a la municipalidad súper vulnerable de que los vecinos en su justo derecho ejerzan las acciones legales en contra del municipio porque el municipio es responsable de mantener las vías. La situación de los canales no es responsabilidad del municipio y tampoco de los vecinos, y, no podemos dejar la situación así. Además que todo el tema de pavimentación y, todo lo que tenga relación de proyectos con el SERVIU es dentro de lo que es el Fondo Sectorial es lo que tiene la mayor demora, y la mayor complejidad, hoy por hoy. Entonces en el tema del diseño del entubamiento de los canales del sector Centro de Colina, fuimos la única comuna que salió aprobada primero, con todos los proyectos porque era un fondo Concursable, pero resulta que como las otras comunas – porque tenían un monto X para cada comuna, nosotros incluso dijimos si nadie quiere postular déjenlo nosotros tenemos la otra parte lista – y, la regla de este concurso es que si las otras comunas no concursan los tienen que esperar que concursen. Nosotros ante esa situación, propusimos si nos permitían hacer la presentación de más proyectos (porque los teníamos listos) nos dijeron que no.

En el tema de los canales en los últimos días hemos tenido serios problemas, específicamente en la Av. Concepción por la Carretera San Martín. Hace rato que la calle Los Manantiales con la Av. Concepción está con un evento bastante grande que cada día crece más a raíz de que se sale el canal; y, ahora se generó un cráter en la Av. Concepción con la Carretera San Martín; y, el canal se ha rebalsado todos los días. De hecho ayer a las 11:30 horas de la noche, tuvimos que ir hablar con el encargado de cerrar las compuertas, porque no dejan, pero sí esta vez la municipalidad infracciona a la Asociación de Canalistas, desde la semana pasada hasta ayer, hemos cursado 5 infracciones, adjuntándole a la Magistrado el costo de la reparación. Hoy en la tarde empiezan los trabajos, reparar ese forado de la San Martín nos va a costar M\$ 22.000.-

La verdad que ese canal que tantos costos nos trajo para la Av. Concepción porque hubo que dejar el paso de esa pequeña acequia no le llega esa agua a ningún regante que sea agricultor. Lo que pasa es que en el tramo de Ruiz-Tagle hasta el Centro Cultural por la vereda sur, son 4 personas que tienen acciones de regadío- que en sus tiempos las abran usado para fines agrícolas - las que usan el agua para el riego de sus árboles frutales que tienen en sus casas, porque son los propietarios de las acciones.

Nosotros no tenemos atribuciones sobre la Asociación de Canalistas, al igual que con los APR, entonces se le va a pedir a la DGA y la DOH que fiscalicen si los regantes están al día en sus cuotas, porque si no están al día es causal del

corte del paso del agua; que la mantención del tema del canal que claramente los canalistas no lo están revisando y, siempre la justificación que le han entregado a la Dirección de Obras es que esto es por culpa de la municipalidad porque cada vez que se pavimenta una calle ellos sienten que se interviene el cauce natural de éstas acequias. Cuando se hizo todo este arreglo de la Av. Concepción el proyecto salió más caro y hubo que modificarlo, porque ellos pidieron que estos canales quedaran a superficie y descubiertos (la idea era taparlos). Hoy se van hacer varias gestiones, y, también se le va a solicitar a la Magistrado que en la fecha en una de las citaciones que tengan las infracciones los canalistas, recurra de que asistan al DGA, porque nosotros al principio pensamos que algún regante la usaba, se cuestiona el uso que se le da al agua v/s el daño que se está generando en las calles. La seguridad para los niños (canal) en todo el sector de Los Gobernadores, Las Termas, no tienen barrera de contención, no tienen nada los canales.

Concejal Torres: ¿Desde cuándo no se hacía algún tipo de intervención en Los Robles similar a esta?

Administradora Municipal: Responde al concejal Torres lo siguiente: Tan grande hace aproximadamente 7 años, porque el año pasado se realizaron veredas.

Concejal Torres: Yo, en lo personal me alegro mucho por los vecinos de Los Robles, porque la verdad es que están bastante mal las calles.

Administradora Municipal: Nosotros esperamos que los trabajos que se le obligo hacer a la constructora en la intersección del Tranque con la San Martín, den resultados, porque ahí se obligo hacer un dren y también un desvío hacia el propio canal que existe para disminuir la acumulación de agua que se genera cuando hay lluvias intensas. De hecho en esa calle se hizo un trabajo de hormigón, ni siquiera de asfalto.

El Presidente del Concejo somete aprobación del H. Concejo Municipal el presente tema.

Concejal Boher: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Pavez: Apruebo.

Concejal Torres: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

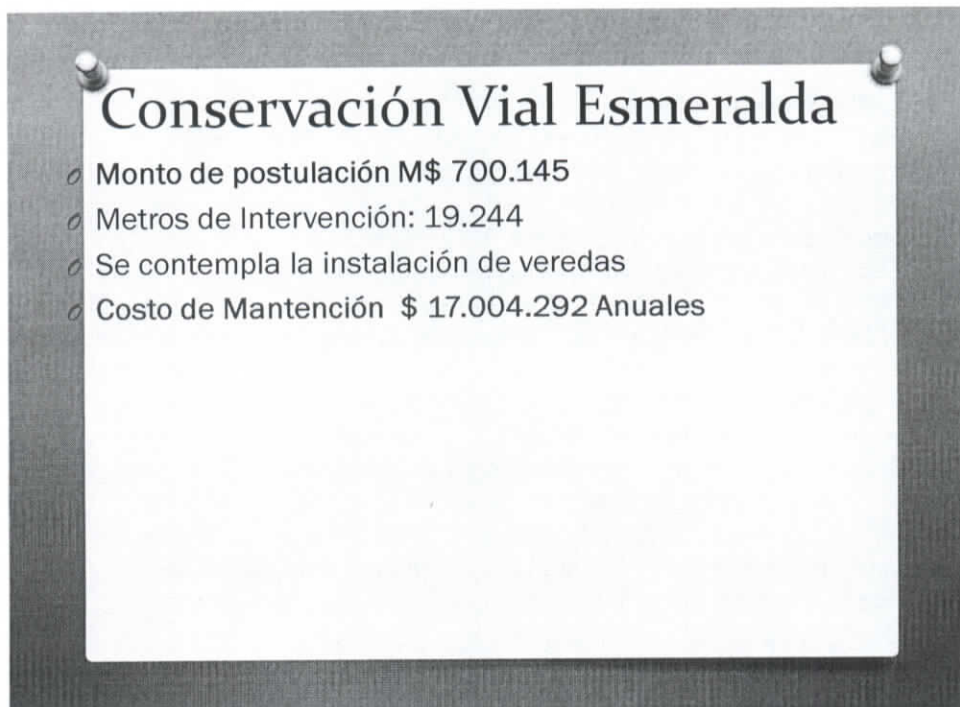
ACUERDO N° 9

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 91/13 de fecha 24 de Enero de 2013, de la Directora de Secplan, mediante el cual informa que se requiere que el Municipio se haga cargo de los costos de mantención del Proyecto denominado "Conservación Vial Villa Los Robles", Comuna de Colina; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención por un monto anual de \$ 2.195.162.- (dos millones ciento noventa y cinco mil ciento sesenta y dos pesos) para el Proyecto denominado "Conservación Vial Villa Los Robles", Comuna de Colina.

5.- **Aprobación del H. Concejo Municipal de los costos de operación y mantención del proyecto “Conservación vial calle Esmeralda” por un monto anual de \$ 17.004.292.-**

Presidente del Concejo: Anuncia el presente punto; y, cede la palabra a la Directora de Secplan.

Directora de Secplan: Expone a través de power point.



Ante consulta del **concejal Torres**, le informa la **Administradora Municipal** que el proyecto abarca desde el local de “Pichilo” (ubicado en calle Aconcagua) hasta la Iglesia de Esmeralda.

El Presidente del Concejo somete aprobación del H. Concejo Municipal el presente tema.

Concejal Boher: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Pavez: Apruebo.

Concejal Torres: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 91/13 de fecha 23 de Enero de 2013, de la Directora de Secplan, mediante el cual informa que se requiere que el Municipio se haga cargo de los costos de mantención del Proyecto denominado “Conservación Vial Calle Esmeralda”, Comuna de Colina; y, las

atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención por un monto anual de \$ de \$ 17.004.292.- (diecisiete millones cuatro mil doscientos noventa y dos pesos) para el Proyecto denominado "Conservación Vial Calle Esmeralda", Comuna de Colina.

6.- Varios.

Concejal Boher: Informa respecto a gira en Colombia asociado a todo lo que es los sistemas integrados de movilidad, básicamente tránsito y las intervenciones sociales que han hecho las distintas comunas, tanto Bogotá como Medellín para integración social de ciertos barrios periféricos que están un poco captados por la guerrilla. La situación que vive Colombia en el día de hoy ha ido disminuyendo pero sigue estando vigente una suerte de guerra contra el narcotráfico. (**Concejal Torres:** El día que llegamos a Colombia había terminado la tregua entre las partes y el Gobierno, había empezado de nuevo guerra). Visitamos en Bogotá a 4 instituciones que son fundaciones y ONG que trabajan en conjunto con el Gobierno. Allá tienen un sistema distinto el Gobernador es el que administra el financiamiento de todas las comunas, y, ellos son elegidos por votación popular y voluntaria, entonces el Gobernador plantea un proyecto y los Alcaldes tienen un poco que ajustarse al proyecto del trabajo. El plan de desarrollo que ellos plantean no es una promesa, sino que es algo que ellos tienen que cumplir. (**Administradora Municipal:** Sobre los últimos dichos del concejal Boher, acota lo siguiente: Es decir, como van hacer la Intendencia a partir de la nueva ley), es la Gobernación que administra una región.

Administradora Municipal: La nueva ley que se promulgara respecto a los CORE y de funcionamiento del Gobierno Regional va ha ser así, se supone que los CORE ya no van aprobar proyectos van aprobar partidas presupuestarias y la Intendencia va a determinar de acuerdo a la estrategia del Gobierno Regional cuales son las líneas de inversión y, de acuerdo a esa línea de inversión los municipios van a poder postular.

Concejal Boher: Sobre lo informado por la Administradora Municipal, comunica que en Colombia es así como funcionan; y, continúa informado que se ven personajes que hoy día están tomando nombres para llegar a ser presidentes.

Sobre los últimos dichos del concejal Boher comentan los concejales presentes.

Continúa informando el **concejal Boher:** Que estas ONG en el fondo son las que administran los fondos destinados al ambiente social, de modo de tener así como un externo que administra estos fondos para evitar la corrupción.

El día que estuvimos en Bogotá participamos en cuatro reuniones y los 4 días siguientes que estuvimos en Medellín asistimos a dos reuniones en la mañana y dos en la tarde. Estuvimos en El Metro, en la Dirección de Tránsito, en la Gobernación y con todas esas ONG que han hecho una intervención social tremenda y la verdad es que le han cambiado un poco la cara y el perfil de

varios barrios que eran marginales y muy violentos socialmente y se han integrado a la comunidad.

Le hago entrega de todos los folletos y todos los antecedentes y agenda. Ahí están muy preocupados de las personas con discapacidad y tienen todo un tema de cómo ellos han hecho intervenciones en las distintas comunas para integrar al capacitado y que tengan una mejor calidad de vida.

Presidente del Concejo: Respecto a lo mismo que informa el concejal Boher, quisiera primero agradecer la oportunidad que nos dio el municipio con la aprobación del concejo de poder asistir a esta gira. Asistimos con varias autoridades de distintas comunas del país. Incluso la comitiva que encabezada la Alcaldesa de Hijuelas andaba con todos sus directores municipales, su administradora, sus 6 concejales; además asistieron autoridades de Estación Central, Cerro Navia, San Bernardo, La Granja, Quillota, Colina y autoridades de Salud. Había una beca de la Asociación Chilena de Municipalidades y se la ganó la gente de Quillota, por las buenas prácticas en salud. La jornada fue bastante positiva, además pudimos contar con el aporte del Secretario Municipal que también nos acompañó don Carlos García y la verdad es que se lució en temas de transporte de fiscalización y transparencia. Todo un aporte, la verdad que las preguntas que les hizo a los equipos directivos de las 2 gobernaciones y de los municipios fueron todo un aporte.

Como decía el concejal Boher la gira fue bastante completa y destacar el tema de la grata recepción que recibimos por parte de las autoridades de Colombia hacia nosotros. Por supuesto que nos preocupó un poco porque justo cuando llegamos había terminado la tregua entre las partes y el gobierno Colombiano, las medidas de seguridad eran extremas, así que todos los vehículos eran examinados con perros antibombas. Cuando llegamos a la ciudad de Medellín nos tocó asistir a un restaurante almorzar donde hubo un despliegue de seguridad impresionante; y, consultamos quién estaba almorzando y nos informaron ante nuestra consulta que era el Jefe de Gabinete del Gobernador.

En el caso mío en lo particular, destacar el tema de todo lo que es la intervención social en los barrios para prevenir los carteles de la droga, y, sin lugar a dudas que hay un proyecto que es el orgullo de Medellín que es el Metro Cable, que es una especie de súper teleférico que es un transporte público que la diferencia que tiene con el de acá en Chile, que no es un tema turístico que a la vez de ser turístico allá es también un tema de transporte desde el centro del Valle hacia los Cerros con lo que se logró prácticamente intervenir socialmente la mayoría de los barrios más complicados de Medellín; y, además hay todo un tema con el metro, que ha logrado instalar estaciones del metro que interactuar culturalmente con los vecinos, con proyectos de lectura, proyectos computacionales. El día que nos tocó hacer la visita, que fue una visita no preparada estaban todos los niños participando de 100 computadores, 90 estaban siendo ocupados por los niños, con monitores, muchos juegos, nos tocó que niños habitantes de estos sectores que habían sido intervenidos nos explicaran respecto al alcance de estos proyectos de Metro Cable haciendo los niños una especie de guías turísticos nuestros y de la gira, y, nos explicaron cómo funcionaban. Los niños de entre 8 y 11 años se pararon delante de toda la comitiva para explicarnos. Se notó que estaban súper empapados; y, antes de hacer este proyecto la gente del Metro hizo todo un tema social de bajar este proyecto, aterrizar este proyecto, y, luego se hizo la intervención, no fue como algo en contra de la gente (**Concejal Boher:** 3 años de intervención antes de hacer la construcción). La Gerenta de Metro nos recibió y nos hizo todos los recorridos, tanto por la red del metro, como el metro cable. Conocía muy bien Chile, nuestra cultura, así que tuvo mucha deferencia con el equipo de poder explicarnos lo mejor posible.

Y, en lo personal también gratamente impresionado por cómo funciona el sistema político colombiano, nos toca estar con las autoridades de Guayaquana y de Medellín, con distintas autoridades, con la encargada de planificación que viene siendo como nuestra directora acá, nos explica todo el tema de los proyectos, de cómo funcionan, como se ejecutan, vimos todo el sistema de transporte, vimos el Transmilenio, vimos el tema de control de flota, la ciudad inteligente funciona todo con un control de flota, como se fiscalizan todas las partes, las infracciones de tránsito todo queda grabado, todo queda registrado, como se le envía a la gente. Bueno son muchas las cosas que vimos, así que una tremenda experiencia, una agenda muy apretada y obviamente nuevamente agradecer la oportunidad y la posibilidad.

Continuando con los varios

Concejal Vásquez: Quería consultar ¿Cómo se está desarrollando el proceso de patentes comerciales en los negocios? ¿Por qué razón? Porque se me contactó un comerciante que me señaló que al venir a renovar su patente comercial le exigían la factura y una foto del contenedor, y, yo por lo que recuerdo en esa sesión donde se aprobó el tema de los contenedores era para los colegios y para negocios medianos – grandes y se excluían en ese momento a los supermercados – de acuerdo a lo que señaló el Alcalde tenían contrato directo con las empresas de basura, no recuerdo y creo que fue así que estaban excluidos los pequeños comerciantes como bazares, rotiserías y negocios de barrios.

Administradora Municipal: Respecto a lo señalado por el concejal Vásquez informa: Eso fue en la modificación de la Ordenanza que se votó en el año 2011 para empezar aplicarse en el año 2012 que la obligatoriedad de parte del sector comercial de tener contenedores de basura como requisito para tener patente, como se establece en la gran mayoría de los negocios de las comunas de la Región Metropolitana. Quedó establecido para toda el área comercial pero sí está separado, obviamente que una industria no genera lo que un negocio del centro. Entonces los contenedores están separados en la Ordenanza por zonas y obviamente de eso depende los litros siendo el más pequeño de 120 litros que es el típico que venden en los supermercados. El año pasado como la ordenanza se aprobó en el mes de octubre y la renovación de las patentes se cancelan en enero de cada año, lo que hizo la Dirección de Administración y Finanzas a través de Rentas y Patentes fue notificar al 100% de los contribuyentes de esta nueva modificación de la ordenanza que debía cumplirse a partir de enero del 2012, pero como el tiempo era muy breve en enero el año pasado en la renovación de las patentes no se hizo obligatorio (15 contribuyentes cumplieron) en el mes de julio pasado los contribuyentes firmaron una carta compromiso (nada de eso se cumplió en la mayor parte de los comerciantes) de hecho el concejal Boher ayer me consultaba y le mostré como la mayoría de los negocios del centro ni siquiera bota en bolsas de basura los residuos, los bota literalmente a la calle en cajas, todo lo que sea de embalaje que ellos reciben los dejan al lado de un poste o adosado a un árbol, entonces la cantidad de micro basurales que se están generando en la tarde en Colina Centro es bastante importante. Hay comerciantes que han comprado contenedores usados, en la feria, a los que se les ha permitido que traigan una foto del contenedor y que le escriban con un plumón la dirección del local comercial que pertenece. Sí se está exigiendo porque hay mucho problema con el tema de la basura y además evasión de excedentes en algunos casos, por ejemplo los Pub que están en la plaza todos esos días que estuvo funcionando el Festival del Teatro esperaban que los funcionarios estuvieran un poco

descuidados y cruzaban con sus bolsas y cajas de botellas y las depositaban en los contenedores que se habían instalado porque había más público y no bastaba con los papeleros que habían en la plaza; y, de hecho por las tardes si se dan una vuelta por la Plaza de Armas se van a dar cuenta que los papeleros de la plaza van a encontrar cajas de cervezas, bolsas con residuos que son de los pub, porque además ellos teniendo el Punto Limpio que también se les ha indicado como alternativa para que no generen excedentes no los van a dejar, porque es más fácil dejarlos ahí ya que lo que votan ellos es vidrio y esto es pesado y deberían tener que empezar a pagar excedentes de basura. Y, en el caso de los contribuyentes más pequeños es por un tema de micro basural que se genera, además que las bolsas de basura los perros las rompen y es complicado. En todo caso un contenedor de 120 litros económico su valor fluctúa entre \$ 20.000.- a \$ 30.000.-

Concejal Boher: Acota sobre los dichos de la Administradora Municipal: Que es una inversión necesaria para la sanidad.

Administradora Municipal: Agrega que es un tema de salud ambiental.

Además los comerciantes tuvieron un año para adquirir los contenedores, porque se les notifico en enero del 2012.

Los Directores Municipales andamos con nuestros celulares y cada vez que encontramos una irregularidad les sacamos fotos y mandamos a sacar partes empadronados, porque algunos contribuyentes –sobre todo del sector centro de la comuna – es demasiado el nivel de inconsciencia que están teniendo con el tema de la basura, les da lo mismo, la acumulación de residuos que dejan en la calle y otros, que teniendo por ejemplo: Los locales de la Sra. Amalia que tiene estos establecimientos de cosméticos y bazar, tiene un local en la Av. Concepción y otro en un Centro Comercial frente a la Plaza de Armas, ese centro comercial tiene contenedores de basura para sus locatarios y el personal que trabaja para ella porque entiendo que ella no tiene esa voluntad porque en una ocasión yo justo estaba ahí y le empecé a sacar fotos y justo llego ella y a sus trabajadoras les indico que devolvieran los residuos, pero sus trabajadoras tiraron todas las cajas y las bolsas a la calle a un lado de un poste. De hecho los sectores de Colina los que tienen más días de recolección son 3 días, pero hace 3 meses que le requerimos a la empresa que todo el entorno de la Plaza de Armas realice una recolección diaria porque todos los locatarios llegan y votan la basura.

Por ejemplo se les ha sugerido: Chicureo – Los Ingleses, existen 3 productores de excedentes, claramente El Establo, El Mercateli y en menor cantidad Gilberto. Obviamente no le vamos a pedir un contenedor a una juguetería que produce un papeleo, en esos casos les sugerimos que compren un contenedor de 340 y colóquente los números de todos los locales que no producen residuos. Todas esas aplicaciones o interpretaciones para no generar un mayor gasto para la gente sí se han hecho, es un tema de que tengan la voluntad de ir cumpliendo. Además que existe mucha evasión de excedentes y se debe pensar que este contrato que lleva aproximadamente 8 años, hace 9 o 10 años atrás en relación a la empresa anterior nosotros hemos incrementado nuestra recaudación de excedentes de basura aproximadamente en un 500%, siempre va haber evasión porque es muy difícil de controlar, pero esos ingresos hoy día son bastantes significativos para la municipalidad. El que existan los contenedores y uno pueda definir de cuantos litros son, también hace más fácil el registro de los excedentes, y, además disminución de los accidentes laborales debido a que las industrias y algunas PYMES que usan tambores para recopilar la basura los que son pesados y cuando la extracción de basura es humana al hacerlo con este tipo de tambores están expuestos a accidentes laborales.

Esas son las razones de la Ordenanza que se aprobó en el año 2011, y se le está dando cumplimiento este año.

Continuando con los varios:

Concejal Pavez: ¿Acá existe alguna ordenanza de los cierres de condominio, de los no condominios? Y ¿Para acceder esta en alguna página?

Administradora Municipal: Tenemos un Reglamento de Cierre de Pasajes. Está en la página web municipal, en el banner Municipio Transparente.

Concejal Pavez: A raíz de esta desgracia ocurrida en Brasil ¿Cómo está la fiscalización de los lugares destinados a discoteques en la comuna?

Administradora Municipal: El municipio no tiene facultad para fiscalizar esos establecimientos, eso es facultad de la autoridad sanitaria, de hecho la autoridad sanitaria basado en los hechos ocurridos en Río de Janeiro realizo fiscalizaciones en varias regiones a excepción de la Metropolitana, en nuestra comuna no hizo fiscalización. Las realizaron en regiones principalmente porque en esta época están con mayor cantidad de personas a raíz de las vacaciones. Fiscalizaron por ejemplo Pucón, Viña del Mar.

Concejal Pavez: Sobre el tema agrega: Igual el municipio le entrega patente, no tenemos manera de saber si se está cumpliendo.

Concejal Boher: Respondiendo a inquietud del concejal Pavez agrega: Que los contribuyentes deben esperar la resolución sanitaria para el otorgamiento de la patente.

Administradora Municipal: Acotando al tema: Lo que pasa es que hay cosas que deben fiscalizarlas la autoridad sanitaria (**Concejal Vásquez:** Como las vías de escape) las vías de escape deberían existir porque las recepciones definitivas fueron aprobadas con el cumplimiento de esa normas, pero por ejemplo: los extintores normalmente están vencidos. (**Concejal Pavez:** ¿eso es facultad de la autoridad sanitaria?) eso es facultada y obligación de la autoridad sanitaria fiscalizarlo.

Concejal Vásquez: Los inspectores del Departamento de Obras, ¿ellos pueden ir a estos establecimientos y fiscalizar como están las vías de escape?

Administradora Municipal: Respondiendo consulta del concejal Vásquez señala: Eso sí se hace, de hecho todo lo que tiene que ver con infraestructura sí lo fiscaliza la Dirección de Obras en forma aleatoria durante el año a los restaurantes, pub, principalmente donde asiste público.

Retomando el tema de los contenedores, la **Administradora Municipal** exhibe fotos de la Botillería de Copas, para ilustrar a los concejales en las condiciones de cómo dejan la basura en las noches.

Sobre el mismo tema el **concejal Boher** señala que ayer en la tarde en la Avenida Concepción a las 18:00 paso por el lugar, y vio que dejan escombros, bandejas plásticas, basura.

Agregando el **concejal Pavez** que si son tan impopulares porque no sé le cursan partes.

Administradora Municipal le comunica que sí están los partes cursados.

Comentan y opinan los presentes al respecto.

Concejal Vásquez: Considerando lo que dice el concejal Pavez, si la Dirección de Obras tiene facultades para fiscalizar las vías de escape de las discoteques y a ocasión de toda la muerte de la gente en Brasil, podría hacerlo como una acción especial.

Administradora Municipal: Instruye al Secretario Municipal para hacer requerimiento al Director de Obras (S).

Continuando con los varios:

Concejal Pavez: Tengo una inquietud que entiendo que no es fácil de resolver pero la planteo como inquietud para futuro que es tema del tránsito del Centro de Colina. Entiendo que un estudio del mismo es sumamente caro, para ver la forma de descongestionar. Dado la composición de la comuna hacia el futuro y estando emplazado el edificio municipal acá, pienso como un usuario más de porque en la San Martín uno no pudiera doblar a la izquierda y que la gente ingresara por la Av. Aconcagua. Lo que doy como ejemplo porque ahí se hace un nudo casi imposible, además pensando en que no van haber expropiaciones.

Administradora Municipal: Sobre sugerencia del concejal Pavez señala lo siguiente: Que en ese sector el municipio se toparía con el Ministerio de Transporte que tiene cartolas autorizadas de colectivos hace muchos años y que tienen ese viraje. Pero la verdad es que la realidad de Colina Centro (San Martín, Av. Concepción, Fontt, Aconcagua) ese nudo, los niveles de congestión están dados en la época de colegio donde uno fácilmente entre el Supermercado el Tottus y la Casa de la Cultura, se puede demorar 20 minutos en la mañana; y, la realidad es que esa congestión es a causa de los colegios que deberían tener estacionamiento para los padres y apoderados y no lo tienen, están más que sobrepasado la cantidad de alumnos para cumplir dicha obligación. La Municipalidad los cito en el año 2011 a los sostenedores los cuales asistieron todos menos uno y los colegios no han cumplido, muchos de ellos no tienen en sus establecimientos donde generar estacionamientos. Lo lógico es que ellos debieran de disponer un lugar distinto al colegio y cercano para el estacionamiento de sus padres y apoderados. El municipio lo que hizo el año pasado fue hacer las demarcaciones afuera de algunos establecimientos para asegurar los calzos para el transporte de escolares (son dos o tres no más de eso porque el que tiene 20 o 30 furgones es imposible). Los colegios municipales en su gran mayoría cuentan con estacionamientos. El mayor problema es por eso que los colegios no están cumpliendo y la normativa de transporte tienen que tener estacionamientos para sus padres, apoderados y profesores.

Presidente del concejo: Es de la máxima importancia lo que plantea el concejal Pavez, y, de repente esas soluciones que se plantean de sentido común pudieran ser estudiadas. Yo entiendo lo de los recorridos pudieran ser estudiadas por el municipio. Recuerdo lo que pasó en Chicureo respecto a la presión que se realizó para que el colegio Santa Cruz se hicieran los trabajos.

Administradora Municipal: Sobre lo informado por el concejal Torres, indica que el Colegio Dunalastair está en la misma situación y si no tiene renovada su patente, y si de aquí al 06 de marzo su estacionamiento y accesos terminados no puede iniciar clases.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

Respecto al otorgar más plazo que el 05 de marzo señalado por el concejal Pavez, la **Administradora Municipal** informa que se les dio plazo y que ellos no tuvieron ni la voluntad de hacerlo. Que el Alcalde dispuso que la Dirección de Obras Municipales no generara más permisos de edificación y de los permisos emitidos no se recepcionaran las obras de los colegios hasta que no esté solucionado el tema de los estacionamientos, es decir no permitir crecer

hasta no tener los estacionamientos, que es el caso por ejemplo del Colegio Dunalastair que esta con un permiso de edificación del año 2011 con sus obras terminadas y necesitan la recepción final mientras no estén los estacionamientos no hay recepción final, no hay patente para funcionar. Igual medida para Colina Centro porque algunos dueños de establecimientos en ese año firmaron la carta de compromiso en una reunión que cito Asesoría Urbana y la Dirección de Obras Municipales, pero no hubo voluntad. De hecho en la Av. Concepción les planteamos lo que en algún momento nos ofrecieron a nosotros los colectiveros que cuentan con estacionamiento como alternativa para los que no tenían terreno.

Concejal Vásquez: Administradora yo creo que el concejal Pavez se refiere básicamente al nudo que se produce en Av. Concepción con la Carretera General San Martín, frente al Tottus, porque es ahí donde se produce el colapso todos los días. Se debe ver la posibilidad de solucionarlo, pero yo no veo ningún problema en la calle Av. Concepción con Aconcagua (sin ser ingeniero en tránsito) o entorno a los colegios, porque si bien se produce un poco de taco, es menor (**Administradora Municipal:** En las horas pick concejal es terrible), el problema está en Av. Concepción con Carretera General San Martín, pero tiene que ver con que Colina creció y nuestro camino principal que es la Carretera General San Martín ya no abasto. Ahora, hay ejemplos como en algunas comunas de Santiago, que dejan 3 pistas sólo hacia el norte – una hacia el sur, a lo mejor se puede estudiar algo así en la Carretera General San Martín y en sector Centro de Colina. Sugiere estudiar alguna alternativa.

Comentan los concejales presentes al respecto.

Concejal Pavez: Señala que efectivamente el lugar más crítico es el señalado por el concejal Vásquez, pero que sí existen problemas en todos lados de la comuna, y, que a veces hay transportes escolares en tercera fila y entendiendo que hay un colegio y se debe tener un poco más de paciencia.

Continúan comentando y opinando los presentes sobre el tema.

Administradora Municipal: Informa que el municipio está trabajando con Sectra el tema de las cartolas de recorrido porque si se cambia de recorridos se va a generar otro problema y es que los colectiveros van a reclamar. Por ser un ente que asesora en materia de transporte a la Seremi de Transporte es con el respaldo de ellos que vamos a pedir ciertas modificaciones.

7.- Cierre sesión.

Se cierra la sesión a las 9:45 horas.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL